



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 31 DE JULIO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ANDRÉS FELIPE JOYA GÁLVEZ FRENTE AL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, EXTENSIVA A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS VEINTIDÓS Y PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, EL DEFENSOR DE FAMILIA, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y NATALIA ANDREA HERNÁNDEZ GIRALDO, Y CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO CON RADICADO 2017-00905, Y DE EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-02670-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 02 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

